D.ª María Asunción Monegal Ferrán.
D. María Teresa Monzón Casas.
D.ª María Angeles Mora Temprano.
D. Olegario Iván Morales Valentín.
D.ª María del Carmen Mota Rodríguez.
. Antonio Muñoz Vinuesa.
D.ª Gloria Novel Martí.
D. José Manuel Ocaña Losa.
D.ª Isabel Oto Cavero.
D. Enrique Padial Molina.
D.ª Ana María Pascual Pérez.
D. Juan Pinilla Carretero.
D.ª Mercedes Rafael Santamaría.
D.ª Ana Roige Bote.
D.ª Guadalupe Ruiz Alvarez.
D. Carmen Salado Cutiño.
D.ª María Teresa Sánchez Alba.
D.ª María Victoria Sanfeliú Cortes.
D. Lluis Francesc Sanjuan Nebot.
D.ª Magdalena del C. Santo Tomás Pérez.
D. Fernando de la Torriente Oria.
D.ª Carmen Villaverde Gutiérrez.

Asimismo, se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

D.ª Inmaculada Abalia Camino.
D. Miguel Angel Acosta Herrera.
D. Manuel José Alvarez Gonzalo.
D. Julio Bernardo Brenilla González.
D. José Rafael Crespo Benítez.
D.ª María del Carmen Fernández Iglesias.
D.ª Victoria Eugenia Fernández Varela.
D. José María Kindelán Jaquotot.
D. Carlos Manuel Mesa Pedrero.
D. Santiago Pellejero Altuna.
D.ª María Isabel Pérez Castuera.
D. Juan Francisco Sánchez Alonso.
D. Antonio Luis Villarino Marín.
D. Antonio Villasana Cunchillos.
D. José Villero Anuarbe.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18, 2, de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23731 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente elevado por la Comisión, declarando desierta la convocatoria correspondiente al área «Bioquímica y Biología Molecular» (018).*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Univeristarias, área de «Bioquímica y Biología Molecular» (018), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Murcia, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria y no proponiéndose por la mencionada Comisión a ningún aspirante como aprobado,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar el expediente elevado por la Comisión, declarando desierta la convocatoria correspondiente al área «Bioquímica y Biología Molecular» (018).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de seuptiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23732 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente elevado por la Comisión, declarando desierta la convocatoria correspondiente al área de «Ingeniería Hidráulica» (122).*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Ingeniería Hidráulica» (122), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria y no proponiéndose por la mencionada Comisión a ningún aspirante como aprobado,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar el expediente elevado por la Comisión, declarando desierta la convocatoria correspondiente al área «Ingeniería Hidráulica» (122).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23733 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Metalurgia» (145).*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Metalurgia» —145—, previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Barcelona, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Jové Cima, Armando.
Riera Colom, María Dolores.
Victores Alperi, Elías Manuel.
Zaldívar Navarro, Miguel.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23734 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Materiales de Construcción» (141).*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Materiales de Construcción» —141—, previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Santander, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Crescencio Ausín García.
D. Gabriel Bermejo Barrera.
D. Rafael Capuz Lladró.
D.ª María Rosa Díaz-Ropero Amores.
D. José María Durbán Flo.
D. José Antonio Fernández Borrás.
D. Luis Galán Gutiérrez.
D. José Jesús Guardia Olmedo.
D. José Jiménez Benavides.
D. Francisco Jordana Riba.
D. Federico Martínez Aguiló.
D. Adelino Santiago Soler Ageitos.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos

relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23735 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universtiarias en el área de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras» (143).*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras» —143—, previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad del País Vasco, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Alloza Cerdá, Leandro Antonio.
Arroyo Soldevilla, Jaime.
Dávila Baz, Juan Antonio.
García Melero, Juan José.
Iraragorri Fournier, Juan Ramón.
Nelson Santana, José Carlos.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23736 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Mecánica de Fluidos» (142).*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Mecánica de Fluidos» —142—, previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Ariznavarreta Ruiz, Tomás.
Calvo Meirama, Angel.
Fernández Díez, Pedro.
Mongelos Oquiñena, María Belén.
Ruiz-Tapiador Trallero, José María.
Velayos Sole, Joaquín.
Santos Sabras, Fernando.
Soler Manuel, Manuel Amando.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23737 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente elevado por la Comisión declarando desierta la convocatoria correspondiente al área «Petrología y Geoquímica» (160).*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Petrología y Geoquímica» (160), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria y no proponiéndose por la mencionada Comisión a ningún aspirante como aprobado,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar el expediente elevado por la Comisión declarando desierta la convocatoria correspondiente al área «Petrología y Geoquímica» (160).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—La Secretaria de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23738 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente elevado por la Comisión declarando desierta la convocatoria correspondiente al área «Biblioteconomía y Documentación» (13).*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Biblioteconomía y Documentación» (13), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Barcelona conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria y no proponiéndose por la mencionada Comisión a ningún aspirante como aprobado,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar el expediente elevado por la Comisión declarando desierta la convocatoria correspondiente al área «Biblioteconomía y Documentación».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—La Secretaria de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23739 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Filología germánica» (68).*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Filología germánica» (68), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Michael Faber Kaiser.
D. Joan Fontcuberta i Gel.
D.ª Emilia Gómez de Segura Claramunt.
D.ª María Lluisa Presas Corbella.
D.ª María del Carmen Reyero Hernández.

Asimismo se relaciona la aspirante comprendida en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tiene tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

D.ª Odile Rupoll López.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de